



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 26631/2008.- Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 09 JUN 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 42218; teniendo en cuenta lo informado a fojas 12 por la Dirección General de Personal, por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 13 y que el acto se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Autorizar a la Secretaría de Asuntos Académicos a efectuar el pago de horas extras, a favor del señor Pablo GARAY (legajo 41419), quien cumplió tareas los días 20, 22 y 23 de setiembre de 2008, en el marco de las Jornadas organizadas por el Rectorado en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en un todo de acuerdo a lo expresado por la Dependencia a fojas 11 y que forma parte integrante de la presente.

Establecer que la cantidad de horas extras, el porcentaje de las mismas calculados con recargo del 50 %, el monto bruto total y el pago de las mismas se efectúa con Fuente 11 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Planificación y Gestión Institucional.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1007



SECRETARIA DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Secretaría de Asuntos Académicos

Córdoba, 23 de abril de 2009

Habiendo tomado conocimiento de lo observado por la Dirección General de Personal a fojas 10, **se procede a rectificar la solicitud de pago de horas extras de folio 2, recomendando no considerar el mismo.**

Nombre Agente: PABLO GARAY

Legajo: 41.419

Dependencia: Facultad de Filosofía y Humanidades

Cargo: Categoría 6 (Decreto 366/06)

Período solicitado: Mes de septiembre de 2008

Período imputación: Mes 09 de 2008

Sueldo bruto habitual: \$ 2.481,21 (sep. /08)

HORAS EXTRAS SEMANALES (22 y 23 / 09 / 08)

Valor Hora habitual: \$ 17,72

Hora extra (semana): \$ 26,58 (Hora habitual x 1,5)

Horas Extras solicitadas: 10 horas extras

Monto Total a percibir por Horas Extras: \$ 265,80 /

Fondo a imputar: Fuente 11 de la SAA.

HORAS EXTRAS FIN DE SEMANA (20 / 09 / 08)

Valor Hora habitual:

Hora extra (semana): \$ 35,44 (Hora habitual x 2)

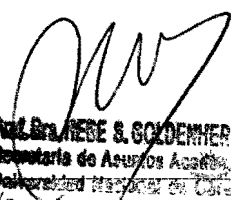
Horas Extras solicitadas: 5 horas extras

Monto Total a percibir por Horas Extras: \$ 177,20 /

Fondo a imputar: Fuente 11 de la SAA.

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fin de dar continuidad al presente trámite administrativo.

Sirva la presente de atenta nota de envío.


Nese S. GOLDENHERSTEIN
Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Córdoba

Pabellón Argentina – Avda. Haya De La Torre s/n
Ciudad Universitaria - 5000 Córdoba
Tel./Fax: (54-351) 433-3049/3050